



AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA - CÁCERES



XVIII CERTAMEN DE TEATRO "VILLA DE JARANDILLA"

BASES REGULADORAS

1ª.- Tendrá lugar en Jarandilla de la Vera los días **17, 18, 19, 24, 25 y 26 de Abril de 2009.**

2ª.- Podrán concurrir a dicho Certamen de teatro, cuantos grupos **NO PROFESIONALES** lo deseen, con un montaje teatral sobre tema libre, cuya duración no sea inferior a una hora, ni superior a dos horas quince minutos.

3ª.- Las representaciones tendrán lugar durante los días **17 (viernes), 18 (sábado), 19 (domingo), 24 (viernes) y 25 (sábado)** de abril de 2009 a las **21,30 h.**, en el Salón de Actos de la Casa de Cultura de Jarandilla de la Vera. El **domingo día 26 de Abril de 2009**, tendrá lugar el **Acto de Clausura**, en el transcurso del cual se harán públicos y se entregarán los premios.

4º.- Todas las representaciones serán en castellano.

5º.- Los grupos que deseen tomar parte en este Certamen, deberán remitir antes del plazo previsto la siguiente documentación:

- Solicitud de participación debidamente cumplimentada (se adjunta modelo)
- Nombre del grupo, domicilio social, localidad, provincia y teléfono de contacto
- Nombre y edad de los componentes
- Historial del grupo
- Autor y obra a representar
- Resumen de la obra a representar
- Necesidades de puesta en escena
- Cartel y programa de mano (si lo tiene) de la obra a representar
- Vídeo/CD -resumen de la obra a representar
- Cualquier otra documentación que consideren oportuna

6º.- Esta documentación deberá remitirse a la siguiente dirección:

XVIII CERTAMEN DE TEATRO "VILLA DE JARANDILLA"
Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera
Plaza de la Constitución, nº1
10450 JARANDILLA DE LA VERA (CÁCERES)

7º.- El plazo de presentación de la documentación y solicitudes quedará cerrado improrrogablemente el **martes día 24 de marzo, a las 14,00 h.**

8º.- La documentación recibida quedará en propiedad de la Comisión Organizadora. Los grupos que deseen recuperarla, contarán con un plazo de 1 mes para solicitarla, desde el día 2 de abril, pasado este tiempo, dicha documentación será destruida.

9º - Un comité de selección, determinará los cinco grupos que han de intervenir en dicho Certamen, así como los dos suplentes.

10º.- Una vez realizada la selección, se comunicará el resultado de la misma a los grupos seleccionados, antes del día **2 de abril**, primero mediante llamada telefónica y posteriormente mediante escrito. Los grupos seleccionados, deberán confirmar su participación en el Certamen, suscribiendo el correspondiente compromiso con la Comisión Organizadora en un plazo no superior a **CINCO DÍAS**, contados a partir de la fecha de la recepción del Acta de Selección.

11º.- El Jurado estará compuesto por miembros con el suficiente conocimiento y criterios teatrales para otorgar los premios con imparcialidad. Los componentes del jurado se darán a conocer en el Acto de Clausura del Certamen. El público asistente a las representaciones, podrá emitir su puntuación al final de cada representación. Así mismo, la **Comisión Organizadora**, abonará a los **2 grupos no ganadores** de los tres primeros premios, la cantidad de **650 €** en concepto de ayuda por gastos de desplazamiento.

12º.- El Jurado otorgará los siguientes premios:

- **1º PREMIO a la MEJOR REPRESENTACIÓN TEATRAL Y MONTAJE**, con una dotación económica de **1.500 euros, trofeo y Diploma**
- **2º PREMIO**, con una dotación económica de **1.000 euros, Trofeo y Diploma**
- **TERCER PREMIO de 800 euros, Trofeo y Diploma**
- **PREMIO AL MEJOR VESTUARIO**, con una dotación económica de **300 euros y Diploma**
- **PREMIO A LA MEJOR AMBIENTACIÓN Y DECORADOS**, con una dotación económica de **300 euros y Diploma**
- **PREMIO AL MEJOR ACTOR**, consistente en un **Trofeo y Diploma**.
- **PREMIO A LA MEJOR ACTRIZ**, consistente en un **Trofeo y Diploma**.

13º.- Además se otorgará, a la obra más votada por el público, el **Premio Honorífico "SOLEDAD VEGA ORTIZ"**, benefactora de Jarandilla de la Vera, consistente en **trofeo y diploma**.

14º.- El Jurado puede considerar algún premio desierto o conceder los accésit oportunos.

15º.- **Todos los grupos participantes, deberán contar obligatoriamente, con algún representante el domingo día 26 de Abril**, en el Acto de Clausura y entrega de premios, el incumplimiento de éste punto, puede ser motivo de la pérdida del derecho a la remuneración económica.

16º.- El Jurado, junto con la Comisión Organizadora, resolverá cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases.

17º.- El hecho de participar en este Certamen, implica la aceptación de estas Bases.

Jarandilla de la Vera, 11 de febrero de 2009

EL COMITÉ ORGANIZADOR



XVIII CERTAMEN DE TEATRO
"VILLA DE JARANDILLA"

CONDICIONES TÉCNICAS DE LA SALA

MEDIDAS DEL ESCENARIO

- * EMBOCADURA: 11m.
- * FONDO: 6m.
- * ALTURA: 6m.
- * NO DISPONE DE CÁMARA NEGRA

MATERIAL ELÉCTRICO

- * MESA DE 12 CANALES
 - * 12 FOCOS 500 W colocados a ambos lados del Escenario, luz blanca no regulable en intensidad.
 - * EQUIPO DE SONIDO
 - * LECTOR DE DVD/CD
- * Se aconseja a las Compañías, traer sus propios equipos de luz y sonido.
- * Las compañías que deseen utilizar el material técnico disponible en la Sala, deberán avisar a la Organización con antelación, declinando ésta, su responsabilidad ante cualquier deficiencia, que el uso de éste material, pueda ocasionar sobre el resultado final de la representación.



XVIII CERTAMEN DE TEATRO "VILLA DE JARANDILLA"

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

DATOS DE LA COMPAÑÍA

GRUPO: _____

DIRECTOR/A: _____

DIRECCIÓN: _____

LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____

C.P.: _____ TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

PERSONAS DE CONTACTO: _____

OBRA QUE PRESENTA AL CERTAMEN

TÍTULO DE LA OBRA: _____

AUTOR/A: _____

DIRECTOR/A: _____

DURACIÓN: _____

GÉNERO: _____

EDAD A LA QUE VA DESTINADA: _____

Solicita ser admitido en el proceso de selección del XVIII CERTAMEN DE TEATRO "VILLA DE JARANDILLA".

En _____ a _____ de _____ de 2009

Firma,

Fdo.: _____